

119.- Adquisición Inversa

Autor: Ignacio Aguilar. Economista y Auditor de Cuentas

Las sociedades "Dominga" y "Eva" presentan los siguientes balances de situación a 31 de diciembre del año 2015, expresados en u.m.

Concepto	DOMINGA			EVA		
	VC	Ajustes VR	VR	VC	Ajustes VR	VR
ANC	2.150	1.380	3.530	7.450	2.300	9.750
AC	230	0	230	575	0	575
Total activo	2.380	1.380	3.760	8.025	2.300	10.325
CS	1.000	0	1.000	4.000	0	4.000
Reservas/PE	345	575	920	1.150	2.185	3.335
PNC	575	805	1.380	1725	115	1.840
PC	460	0	460	1150	0	1.150
Total pasivo + PN	2.380	1.380	3.760	8.025	2.300	10.325

Las Juntas Generales de ambas sociedades aprueban su combinación mediante la adquisición de la sociedad "Eva" por parte de la sociedad "Dominga" el 1 de enero de 2016. El Valor Razonable de la sociedad "Eva" son 11.500 u.m y el VR de la sociedad "Dominga" son 4.600 u.m.

El capital social de "Dominga" está compuesto de 1.000 acciones de 1 u.m de nominal cada una y el capital social de "Eva" está compuesto por 1.000 acciones de 4 u.m de nominal cada una.

La combinación de negocios se realiza a través de un proceso de fusión por absorción, emitiendo el número necesario de acciones.

Se pide: Realice los asientos necesarios para la fusión en la sociedad "Dominga" y en la sociedad "Eva". Si tras la fusión los socios de Eva (absorbida) fuesen los que controlan la sociedad resultante de la fusión.

Suponga que la inscripción en el Registro Mercantil se producirá antes de la formulación y registre los asientos en la fecha del acuerdo de la Junta General de Accionistas.

1.- Determinación de la adquirida y adquirente contables

A falta de más información sobre los acuerdos de socios, grado de dispersión de los accionistas, el criterio más relevante podría ser que aquella empresa con mayor valor razonable sea la empresa adquirente, puesto que los accionistas de esta sociedad recibirán la mayoría de los derechos de voto de la sociedad resultante de la fusión.

El propio enunciado indica que serían los accionistas de Eva los que controlarían la sociedad resultante de la fusión.

Sociedad Adquirente: Eva (sociedad absorbida)

Sociedad Adquirida: Dominga (sociedad absorbente)

Como podemos comprobar la sociedad absorbida legal es también la adquirente contable y la sociedad absorbente legal es la adquirida contable, estamos ante una Adquisición Inversa.

2.- Ampliación de capital por parte de Dominga

Dominga quiere adquirir a Eva, para esta operación debe entregar a los accionistas de Eva 11.500 u.m., lo hará en forma de acciones de la propia Dominga, que tienen cada una un valor razonable de 4,6, por tanto Dominga deberá emitir

$$11.500/4,6 = 2.500 \text{ acciones}$$

Al emitir 2.500 acciones los antiguos accionistas de Eva controlarán el 71,43 % de la sociedad resultante de la fusión y los accionistas de Dominga el 28,57 % restante.

3.- Asientos en Eva

3.1.- Por el traspaso de los activos y pasivos de Eva a Dominga

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Pasivo No Corriente	1.725,00	
	Pasivo Corriente	1.150,00	
	Activo no Corriente		7.450,00
	Activo Corriente		575,00
	Socios cuenta de fusión	5.150,00	

3.2.- Por el cierre de la contabilidad

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Socios cuenta de fusión		5.150,00
	CS	4.000,00	
	Reservas/PE	1.150,00	

4.- Cálculo del Fondo de Comercio

Valor Razonable de Dominga = 4.600

Valor Razonable de los Activos Netos de Dominga = 1.920

Diferencia positiva = 2.680 u.m.

5.- Asientos en Dominga

5.1.- Por la emisión de las acciones

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Acciones o participaciones emitidas	11.500,00	
	Capital social pendiente de inscripción		11.500,00

5.2.- Incorporación al patrimonio de la sociedad Eva y reconocimiento de la diferencia calculada

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Activo No Corriente	7.450,00	
	Activo Corriente	575,00	
	Pasivo No Corriente		1.725,00
	Pasivo Corriente		1.150,00
	Fondo de Comercio	2.680,00	
	Ajuste VR ANC (Dominga)	1.380,00	
	Ajuste VR PNC (Dominga)		805,00
	Prima de Emisión		3.255,00
	Socios de sociedad disuelta		5.150,00

5.3.- Por la inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Capital emitido pendiente de inscripción	11.500,00	
	Capital Social		2.500,00
	Prima de Emisión		9.000,00

5.4.- Por la entrega de las acciones emitidas a los accionistas de Eva

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
1/1/16	Socios de sociedad disuelta	5.150,00	
	Acciones emitidas		11.500,00
	Prima de Emisión	6.350,00	